

Núm. 143

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 33435

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26818 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 160/19, con N.I.G.: 1402142120190005589 por auto de fecha 22 de abril de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BOMBAS UNIKA, S.L., con C.I.F. B-14217699, con domicilio en la localidad de Córdoba en carretera Madrid-Cádiz Km.392,400 en la Barriada de Alcolea, C.P.14610, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que el Administrador concursal designado ha sido Montoto, Millán, García y Cruz Expertos Concursales, S.L.P., con CIF N°B93292449 y domicilio en calle La Bodega número 8, bajo derecha (14008 Córdoba) y teléfono: 600789947. La persona física designada para ejercer el cargo de Administrador concursal es don Luis Montoto Cañas con DNI N° 30.048.409-J, teléfono 600789947, de profesión Abogado, y domicilio a efectos de notificaciones en calle La Bodega N° 8, bajo derecha (14008 Córdoba) y como dirección de correo electrónico para comunicación de créditos la siguiente: concursobombasunika@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 10 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190035003-1